

Plan de acción ambiental y social (PAAS)
Proyecto de ampliación del Puerto de Kuldipsingh, Surinam

N°.	Acción	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales			
1.1	Diseñar un SGAS para el puerto que incluya actividades operativas y de construcción.	1. Bosquejo de Manual del SGAS 2. Manual del SGAS	1. Antes del cierre del contrato de crédito 2. 90 días después del cierre del contrato de crédito
1.2	Ampliar la declaración ambiental, de salud, seguridad y calidad del puerto de manera de convertirla en una política ambiental y social.	Política ambiental y social de KPF, como parte del Manual del SGAS	90 días después del cierre del contrato de crédito
1.3	Mantener la matriz de riesgos	1. Matriz de riesgos como parte del Manual del SGAS 2. Actualizaciones de la implementación de la matriz de riesgos	1. 90 días después del cierre del contrato de crédito 2. Cuando resulte necesario como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS) del Proyecto
1.4	Evaluar los impactos incrementales de la planta de gestión de desechos planificada con el énfasis en i) las emisiones de gas; ii) las aguas residuales y iii) la congestión de tránsito y accidentes relacionados.	Evaluación de los impactos incrementales sobre la base del EIAS de la planta de gestión de desechos	Al menos 30 días antes de la implementación de la PGD
1.5	Como parte del Sistema de Permiso de Trabajo (SPT), ejecutar y dar a conocer a todos los trabajadores un análisis de tareas peligrosas (ATP) por cada actividad importante del puerto.	1. Informes sobre la ejecución y divulgación del ATP	1. Cada dos semanas a partir del primer desembolso 2. Informado en el ICAS
1.6	Desarrollar e implementar un programa de gestión ambiental, de salud y seguridad del contratista.	Programa de gestión del contratista	90 días después del cierre y luego en ICAS
1.7	Designar a una persona responsable de las cuestiones ambientales, de salud y seguridad del puerto que estará a cargo del SGAS.	Copia de la designación y actualización del organigrama para reflejarla	Antes del cierre financiero
1.8	Actualizar e implementar el plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia (PPRE) de manera de incluir: i) identificación de accidentes y áreas propensas a que ocurran emergencias; ii) lista de comunidades e individuos que puedan verse afectados; iii) procedimientos de respuesta; iv) equipo y recursos de los que deberá disponerse en caso de emergencia; v) lista de personas responsables a las que llamar en caso de emergencia; vi) medios de comunicación, incluidos aquellos con las comunidades posiblemente afectadas, y v) capacitación periódica necesaria para asegurar una respuesta eficaz.	1. PPRE actualizado 2. Evidencia de la adopción del PPRE	1. 90 días después del cierre financiero 2. 180 días después del cierre financiero
1.9	Establecer lo siguiente: programas de i) desechos sólidos, ii) calidad del aire y iii) y seguimiento del ruido, que serán implementados y supervisados por el nivel adecuado de la organización.	Documentos de los programas de desechos sólidos, calidad del aire y seguimiento del ruido y evidencias de su implementación	90 días después del cierre y luego en el ICAS
1.10	Preparar y mantener una matriz de obligaciones legales y contractuales.	1. Matriz de obligaciones legales y contractuales 2. Matriz de obligaciones legales y contractuales actualizada	1. 90 días después del cierre financiero 2. Cuando resulte necesario (informado en el ICAS)
1.11	Realizar una consulta pública presencial.	Actas de la consulta pública	60 días después del levantamiento de las restricciones de movilidad debido a la pandemia de COVID-19
1.12	Diseñar un plan de participación de los actores sociales	Plan de participación de los actores sociales	90 días después del cierre financiero

1.13	Implementar y mantener un protocolo de comunicaciones externas y un mecanismo de atención de quejas	1. Protocolo de comunicaciones externas y mecanismo de atención de quejas 2. Evidencia de la implementación del protocolo	1. 180 días después del cierre financiero 2. Informado en el ICAS
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales			
2.1	Desarrollar e implementar una política de recursos humanos.	Política de recursos humanos como parte del Manual del SGAS	90 días después del cierre
2.2	Desarrollar e implementar un código de conducta que deberán adoptar todos los empleados directos, indirectos y de terceros.	1. Código de conducta 2. Evidencia de la implementación	1. 180 días después del cierre 2. Informado en el ICAS
2.3	Desarrollar e implementar un mecanismo de atención de quejas internas para los empleados directos, indirectos y de terceros.	1. Mecanismo de atención de quejas internas 2. Evidencia de la implementación	1. 180 días después del cierre 2. Informado en el ICAS
2.4	Desarrollar e implementar un programa de salud y seguridad en el trabajo con el fin de identificar, evaluar y gestionar los posibles peligros relacionados con el trabajo respecto de los trabajadores.	1. Programa de salud y seguridad en el trabajo 2. Evidencia de la implementación	1. 90 días después del cierre 2. Informado en el ICAS
2.5	Desarrollar y adoptar un plan de gestión de sustancias peligrosas que incluya medidas para sustituir o eliminar las sustancias peligrosas.	1. Plan de gestión de sustancias peligrosas 2. Evidencia de la implementación del plan	1. 90 días después del cierre 2. 90 días después del cierre y luego en el ICAS
2.6	Desarrollar e implementar un programa de capacitación en salud y seguridad en el trabajo que incluya: i) seguridad de las operaciones de elevación, ii) manejo de materiales peligrosos y iii) gestión de desechos.	1. Programa de capacitación 2. Evidencia de la implementación	1. Antes del cierre 2. Antes del cierre y, luego de eso, en el ICAS
2.7	Documentar e informar los accidentes, las enfermedades y los incidentes laborales.	Informes sobre accidentes, enfermedades e incidentes	Como parte del ICAS, a partir del primer desembolso
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación			
3.1	Estimar las emisiones de GEI	Estimación de las emisiones de GEI	Anualmente, como parte del ICAS
3.2	Preparar e implementar un plan de reducción del agua.	1. Plan de reducción del agua 2. Evidencia de la implementación	1. 120 días después del cierre 2. Informado en el ICAS 3.
3.3	Verificar y aprobar las acciones de prevención, control, respuesta y limpieza, y las contramedidas para situaciones de derrame y también definir los roles y responsabilidades de terceros en caso de que ocurran tales situaciones.	1. Plan de prevención y respuesta en caso de derrames que incluya a terceros 2. Evidencia de la implementación	1. 90 días después del cierre 2. 90 días después del cierre y luego en el ICAS
3.4	Diseñar e implementar un plan de gestión de la calidad del aire	1. Plan de gestión de la calidad del aire 2. Evidencia de la implementación	1. 180 días después del cierre 2. 180 días después del cierre y luego en el ICAS
3.5	Preparar e implementar un plan de gestión de las aguas pluviales de acuerdo con las Guías sobre medio ambiente salud y seguridad de la IFC.	1. Plan de gestión de las aguas pluviales 2. Evidencia de la implementación	1. 180 días después del cierre 2. 180 días después del cierre y luego en el ICAS
3.6	Diseñar un plan de gestión de desechos sólidos integral que incluya: i) identificación de los flujos de residuos, ii) medidas de reducción de desechos y iii) tratamiento y eliminación finales de cada tipo de desecho.	1. Plan de gestión de residuos integrado 2. Evidencia de la implementación	1. 90 días después del cierre 2. Informado en el ICAS
ND 4: Salud y seguridad de la comunidad			
4.1	Realizar un análisis integrado de riesgos para la comunidad derivados de la operación del puerto.	Análisis integrado de los riesgos para la comunidad	120 días después del cierre
4.2	Diseñar un plan de salud y seguridad de la comunidad para tratar las posibles situaciones de emergencia por la manipulación de sustancias peligrosas	Plan de salud y seguridad de la comunidad	180 días después del cierre